



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas  
Telf.: (593)2 3960-153  
3960-100 3960-200  
[www.magap.gob.ec](http://www.magap.gob.ec)

## Resolución de Adjudicación No. **406** – MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-16-2012

### “ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA”

LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, acuerda: “*Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras...*” de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual;
2. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 353-MAGAP de 03 de septiembre de 2012, el Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la “Adquisición de tóners para impresoras y copadoras de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria”, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria; y, conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en las fases de preguntas y aclaraciones en caso de existir; apertura y evaluación de las ofertas, convalidación de errores;
3. **Que**, con fecha 04 septiembre de 2012, se publica en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el proceso No. SIE-MAGAP-16-2012, correspondiente a la “Adquisición de tóners para impresoras y copadoras de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria”;
4. **Que**, mediante memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0535-M de 04 de septiembre de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-16-2012 para la: “Adquisición de tóners para impresoras y copadoras de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria”; integrada por los siguientes miembros: a) Ing. Marisol León, Directora de Estudios Técnicos e Información de

Tierras, por el área requirente; b) Econ. Marcelo Torres, profesional afin al objeto de la contratación; y, c) Dra. Janeth Jaramillo, funcionaria de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretaria para el presente proceso;

5. **Que**, mediante Acta de 10 de septiembre de 2012, se dio respuesta a las consultas planteadas por los proveedores y aclaraciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
6. **Que**, mediante Resolución No. 368 de 12 de septiembre de 2012, el Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca resolvió: Modificar el artículo No. 3 de la Resolución de Inicio No. 353-MAGAP de 03 de septiembre de 2012, a partir del 10 de septiembre de 2012 con la sustitución de la Dra. Janeth Jaramillo por el Dr. Ángel Torres Machuca; para realizar el procedimiento de contratación por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-16-2012 cuyo objeto es la “Adquisición de tóners para impresoras y copiadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria”;
7. **Que**, la Comisión Técnica mediante Acta No. 1 de Apertura de Ofertas y calificación de 13 de septiembre de 2012, procede a la revisión y calificación de las ofertas técnicas presentadas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-16-2012 para la: “Adquisición de tóners para impresoras y copiadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria” y resuelve: HABILITAR y CALIFICAR a los oferentes SUMICODI Cía. Ltda.; y, Villalobos Villarreal Lilian Piedad, toda vez que CUMPLEN con todas las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados en los Pliegos del proceso, en consecuencia, se los habilita e invita a participar en la puja a realizarse el día 24 de septiembre de 2012 a las 11h00, razón por la que no se procede a solicitar convalidación de errores;
8. **Que**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
9. **Que**, con fecha 24 de septiembre de 2012, desde las 11H00 hasta las 11H30, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-16-2012 correspondiente a la “Adquisición de tóners para impresoras y copiadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria”, de la cual resultó que el oferente Villalobos Villarreal Lilian Piedad, presenta su mejor oferta económica;
10. **Que**, con fecha 24 de septiembre de 2012, la Comisión Técnica, en Acta de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-16-2012 para la “Adquisición de tóners para impresoras y copiadoras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria”; resuelve presentar el Informe de Resultados de Puja y RECOMENDAR al señor Dr. Hugo Xavier Oliva Lalama, Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria: que se adjudique la contratación del Proceso SIE-MAGAP-16-2012 “ADQUISICIÓN DE THONERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MAGAP”, a la señora Villalobos Villarreal Lilian Piedad, por el precio DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 17.760,00) sin IVA., que es la económicamente más baja, conforme lo previsto en el numeral 17 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012,

## RESUELVE:

- Art. 1.-** Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-16-2012 para la “**ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA IMPRESORAS Y COPIADORAS DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**” a la señora Villalobos Villarreal Lilian Piedad, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo por el monto de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 17.760,00) sin IVA, que se pagará contra entrega de los bienes correspondientes al objeto del contrato y con la firma del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, cuyo plazo debe ejecutarse en 5 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.
- Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la señora VILLALOBOS VILLARREAL LILIAN PIEDAD.
- Art. 3.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, la correspondiente publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y la elaboración del contrato para la: “Adquisición de tóners para impresoras y copadoras de la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria”.
- Art. 4.-** Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Dirección de Contratación Pública del MAGAP.

## COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **02 OCT 2012**



Dr. Hugo Xavier Oliva Lalama  
**SUBSECRETARIO DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**